

**Concediendo pensión de montepío a doña
Jesús Palacios viuda de Seminario**

Lima, 27 de febrero de 1930.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en consideración los importantes servicios prestados a la Nación por el Coronel graduado de Infantería don Fernando Seminario, ha resuelto conceder a su viuda doña Jesús Palacios, la pensión de montepío de diecisiete libras (Lp. 17.0.00) mensuales.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Primer Vicepresidente.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 1° de marzo de 1930.

Cúmplase, comuníquese, y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmón.

*

* *